

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO NO. CONANI-CCC-CP-2021-0002

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL PROCESO COMPARACION DE PRECIO CONANI-CCC-CP-2021-0002 PARA LA ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION PARA USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL, HOGARES DE PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y PLANTAS ELECTRICAS DE LA INSTITUCION.

Siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) del día catorce (14) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y contrataciones de esta institución, señores: **Licda. Paula Disla**, Presidenta Ejecutiva y Máxima Autoridad; **Ing. Nicómedes Capriles**, Director Administrativo y Financiero; **Dra. Cecilia Jiménez**, Directora Jurídica; **Licda. Teresita González**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Rossy Acosta**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI). Pd

La **Licda. Paula Disla** dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre los siguientes puntos de agenda: 9

AGENDA:

1. Conocer, verificar y validar el informe de evaluación de propuestas económicas de los oferentes participantes en el proceso "Adquisición de tickets de combustible, suministro y distribución para uso de la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la institución." R.A.
2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica. \$

CONSIDERANDO: Que tal como establece el Cronograma del proceso, en fecha cinco (05) de abril del 2021, fueron abiertos solo los Sobres A "Oferta Técnica" y en fecha 13 de abril del 2021, los Sobres B "Ofertas Económicas" de los oferentes participantes en el proceso. T.G.

CONSIDERANDO: Que las propuestas recibidas de manera física por las empresas: **RV DIESEL, SRL, ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION, SRL**, cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que se procedió a leer las ofertas económicas y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas depositadas serán evaluadas por parte de los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que las propuestas presentadas vía el Portal Transaccional por las empresas: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL Y SIGMA PETROLEUM CORP, SRL**, cumplieron con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que se procedió a leer las ofertas económicas y posteriormente se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas depositadas serán evaluadas por parte de los peritos designados.

CONSIDERANDO: Que la empresa **RV DIESEL, SRL**; presento su propuesta por el valor de Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$4,700,000.00). Ofertando el servicio con descuento de 3% entregados en tickets de combustible luego de realizado el pago y un crédito de 45 días a 60 días.

CONSIDERANDO: Que la empresa **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION, SRL**; presento su propuesta por el valor de Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$4,700,000.00). Ofertando el servicio con descuento de 10% bonificado en tickets o aplicado en la facturación y un crédito de 45 días.

CONSIDERANDO: Que la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**; presento su propuesta por el valor de Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$4,700,000.00). Ofertando el servicio con descuento de 4.5% recompensados en tickets de combustibles luego del pago de la factura y un crédito de 30 a 45 días.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad del oferente**, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

CONSIDERANDO: DESCALIFICAR la propuesta presentada vía el Portal Transaccional por la empresa: **SIGMA PETROLEUM CORP, SRL**, por motivo a la no presentación en físico de la garantía de seriedad de la oferta, cuya presentación era obligatoria, tal y como se establecía en el pliego de Condiciones Específicas en el punto No.2.16 (F): “La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica.

La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.” *En los casos de que la propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, la garantía de seriedad de la oferta, será depositada de manera física, en sobre cerrado y rotulado, si no cumple con este requisito, su propuesta quedará descalificada sin más trámite”.*

CONSIDERANDO: Que la Oferta Económica presentada por la empresa **SERVICIOS RV DIESEL, SRL**; quedó descalificada sin más trámite en pleno acto de apertura, luego de verificar la documentación suministrada en el sobre “B” Oferta Económica, en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta, la cual no especifica a primer requerimiento, constituyendo esto un aspecto de naturaleza no subsanable especificado en el numeral 2.16 (C) la misma debe decir y ser a primer requerimiento.

PRIMERO: VALIDAR, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, en el proceso de Comparación de Precios CONANI-CCC-CP-2021-0002 a la empresa que se detallan a continuación:

• **ISLA DOMINICANA DE PETROLEO CORPORATION, SRL**

Tipo de combustible	Cantidad	Unidad	Monto	Total
Ticket pre-pagados de combustible (Gasoil y Gasolina)	4	Meses	\$1,175,000.00	\$4,700,000.00
Total				RD\$4,700.000.00

• **Tipo de Combustible requerido:** Gasoil y Gasolina

<p>Validez de los Ticket Pre-pagos: Los Ticket a entregar deben ser válidos por 1 año a partir de su emisión.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <p>La ubicación Geográfica de la estación de combustible principal debe estar dentro de los Perímetro siguientes: Distrito Nacional: Avenida Máximo Gómez No. 154; Municipales: Monte Plata, Los Alcarrizos, Salcedo, Boca Chica, Dajabón, Jimaní, Puerto Plata, Higüey, Las Terrenas, Azua, Jarabacoa y Cabrera; Regionales: San Francisco, La Vega, Mao, provincia Santo Domingo, San Juan, Valdesia, Santiago y La Romana.</p>
<p>Impresión de los tickets: En papel de seguridad, con un identificador único o código de barra, nombre de la empresa que suplirá el servicio, datos de la institución, fecha de emisión, valor en pesos dominicanos (RD\$) y tiempo de vigencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <p>Horario de los Establecimientos: Las estaciones de combustibles deberán funcionar como mínimo veinte (20) horas al día o en el horario que se establezca durante el tiempo de pandemia por el COVID-19.</p>

CUARTO: ORDENAR, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantías correspondientes.

QUINTO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en los Portales www.portaltransaccional.gob.do y www.conani.gob.do.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11: 45 a.m. del día catorce (14) del mes de abril del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Lic. Paula Disla
 Máxima Autoridad





Nicomedes Capriles
 Director Administrativo y Financiero



Cecilia Jiménez
 Directora Jurídica





Teresita González
 Directora Planificación y Desarrollo



Rossy Acosta
 Oficina de Acceso a la Información (OAI)